



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014-2017-00457 00
Demandante(s)	JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID
Demandado(s)	ADRIANAS MARIA OSORIO GARCIA
Asunto	LIBRA COMISORIO ENTREGA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2185V

2

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, manifestando que no se ha podido hacer entrega del bien a los adjudicatarios JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID y ELIZABETH ZAPATA RESTREPO, procede este despacho a **ordenar la entrega del bien a los adjudicatarios.**

Así las cosas, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución, se libre el correspondiente despacho comisorio dirigido a los A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO) para la diligencia de **Entrega de los bienes inmuebles,** identificados con **M.I 1N-5299643 y 01N-5299645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte,** ubicado en la calle 89 # 72-37 (dirección catastral) y calle 89 # 72-39 int. 0301 (dirección catastral) **sin que se admita oposición alguna,** tal como lo estipula el artículo 456 del CGP, a los adjudicatarios JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID y ELIZABETH ZAPATA RESTREPO.

Al momento de la diligencia, la parte interesada allegará los respectivos anexos a fin de que el comisionado practique la misma.

El comisionado queda facultado para para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, allanar en caso de considerarlo pertinente, nombrar al secuestre de la lista de auxiliares de la justicia y sub comisionar en caso de considerarlo necesario.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Actúa como secuestre ENCARGOS & EMBARGOS S.A.S., quien se ubica en la CALLE 35 63B- 61 APTO 403 de Medellín, teléfonos 3148698161 y en el correo electrónico encargosyembargos@hotmail.com

Finalmente se Ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se remita el Oficio 1279V, al correo electrónico aygmemoriales@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

